



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## INFORME N.º 10-2024-MDCH-OL/YRMO

**A** : CPC. ZENOBIO ALMANZA BAS CONSUELOS  
GERENTE MUNICIPAL

**DE** : CPC YONY ROXANA MAMANI QUISPE  
JEFE DE LOGISTICA

**ASUNTO** : SOLICITO AUTORIZACION PARA REALIZAR  
PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS.

**FECHA** : 01 DE MARZO DE 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
RECIBIDO N° 057  
Fecha: 01 MAR, 2024  
FOLIOS: 1 expediente HORA: 4:11  
FIRMA: [Signature]

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de Informarle que de acuerdo a lo dispuesto en el CAPÍTULO VI COMPARACION DE PRECIOS Artículo 76.- Condiciones para el empleo de la comparación de precios, que a la letra dice"... Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular a Instrucciones dadas por la Entidad contratante..."

En merito a lo expuesto, se requiere la autorización del procedimiento de comparación de precios, para la CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CAMPO DEPORTIVO PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO, que de acuerdo a la normativa de contrataciones contiene lo siguiente:

- a) Requerimiento, Nro. 018-0057-2024 y especificaciones técnicas.
- b) anexo 01 condiciones para la contratación mediante comparación de precios.

Por lo señalado, solicito se emita la RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
CPC. Yony Roxana Mamani Quispe  
JEFE DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
Proveído N°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
**CON MI CONOCIMIENTO**  
Pase a: \_\_\_\_\_  
Para: \_\_\_\_\_  
Plaza de Armas s/n Checacupe  
Gestión 2023-2026



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		10 - 2024	
		Fecha de informe		01/03/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO		
3	Antecedentes				
SOLICITUD DE COTIZACION NRO 0325 - 2024					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			X	
	SE CUENTA CON CONTIZACIONES QUE OFERTAN UN MAXIMO DE 5 DIAS DE PLAZO DE ENTREGA				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	LOS BIENES SON COMERCIALIZADOS POR DIFERENTES POSTORES Y NO SIGUEN UNA DESCRIPCION PARTICULAR DE LA ENTIDAD				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
LOS BIENES SON FACILES DE OBTENER					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
DEL ANALISIS REALIZADO CORRESPONDE REALIZAR LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE CUSCO  CPC. Yony Roxana Mamani Quispe JEFÉ DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0325		
		Fecha	23/02/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE		
		RUC	20147495600		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N - CHECACUPE		
		Teléfono(s)	914471269		
		Correo electrónico	munidistritalchecacupe@gmail.com		
		Persona de contacto	YONY ROXANA MAMANI QUISPE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DILAN CONSTRUCTORES Y SOLDADORES E.I.R.L.		
		RUC	20608175424		
		Dirección	AV. PRIMAVERA S/N OROPESA		
		Teléfono(s)	925839342		
		Correo electrónico	washintonsothuyacho32@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	WASHINGTON SOTO HUAYCHO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">CPC. Yony Roxana Mamani Quispe JEFE DE LOGISTICA</p>				
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01/03/24	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO" META: 058	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 62,304.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RNP</li> <li>• FICHA RUC</li> <li>• COPIA DE DNI</li> </ul>	

**3 Declaración jurada del proveedor**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4**

DILAN CONSTRUCTORES Y SOLDADORES E.I.R.L.  
 RUC: 20608175424  
  
 -----  
 Washington Soto Huaycho  
 GERENTE

Nombre, firma y sello del proveedor





## DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**

Presente. -

El que suscribe, Washington Soto Huaycho identificado con DNI N° 47833888, DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:

Nombres, Denominación o Razón Social:		<u>Dilan constructores y soldadores P.R.L.</u>	
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:		<u>Av primavera s/n oropesa</u>	
RUC:	<u>20608175424</u>	Telefono(s)/ Celular:	<u>925839347</u>
Correo Electrónico:		<u>washintosotokuaycho32@gmail.com</u>	

Checacupe, 01, de Marzo del 2024

DILAN CONSTRUCTORES Y SOLDADORES E.I.R.L.  
RUC: 20608175424

Washington Soto Huaycho  
GERENTE

.....  
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital  
(índice derecho)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

### DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

#### **CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD**

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 01, de Marzo de 2024

Firma: [Firma manuscrita]  
Nombre: Washington soto Huaycho  
Apellidos: soto Huaycho  
DNI N°: 47833880



huella digital  
(índice derecho)



## FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI

Señores:  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	<i>Dilan constructores y soldadores E.I.R.L</i>
RUC:	<i>20608175424</i>

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	<i>Interbank</i>																				
N° CCI:	<table border="1"><tr><td><i>0</i></td><td><i>0</i></td><td><i>3</i></td><td><i>4</i></td><td><i>2</i></td><td><i>0</i></td><td><i>0</i></td><td><i>0</i></td><td><i>3</i></td><td><i>0</i></td><td><i>0</i></td><td><i>5</i></td><td><i>5</i></td><td><i>1</i></td><td><i>0</i></td><td><i>3</i></td><td><i>0</i></td><td><i>8</i></td><td><i>7</i></td><td><i>6</i></td></tr></table>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>7</i>	<i>6</i>
<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>7</i>	<i>6</i>		

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, *01* de *Marzo* del 2024

**DILAN CONSTRUCTORES Y SOLDADORES E.I.R.L.**  
**RUC: 20608175424**  
*Washington Soto Huaycho*  
-----  
**Washington Soto Huaycho**  
GERENTE

Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda



**FICHA RUC : 20608175424**  
**DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 72061608

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 01/07/2021
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 30/06/2021
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 28/09/2021
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: FACTURA (desde 28/09/2021),BOLETA (desde 30/06/2023)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADOR
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: <b>9311 - GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: 84 - 974715586
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: -
<b>Correo Electrónico 1</b>	: nancycruz_2821@hotmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Economica</b>	: 2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
<b>Departamento</b>	: CUSCO
<b>Provincia</b>	: QUISPICANCHI
<b>Distrito</b>	: OROPESA
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: APV. ASO. PRO VIVIENDA CANTERAYOC SEÑOR DE RACCHI
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: AV. 607 SECTORES -1
<b>Nro</b>	: S/N
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: -
<b>Lote</b>	: -
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: CERCA A LA PISTA DEL DISTRITO
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 30/06/2021
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11256682
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -

<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: NACIONAL
<b>País de Origen del Capital</b>	: -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	15/07/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/12/2023	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -47833888	SOTO HUAYCHO WASHINGTON <b>Dirección</b>	TITULAR-GERENTE <b>Ubigeo</b>	09/04/1992 <b>Teléfono</b>	28/06/2021 <b>Correo</b>	-
		---	---	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -47833888	SOTO HUAYCHO WASHINGTON <b>Dirección</b>	TITULAR <b>Ubigeo</b>	09/04/1992 <b>Teléfono</b>	28/06/2021	- <b>Correo</b>	-
		---	---		-	

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí***

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:01/03/2024  
Hora:09:17



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11256682 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de SOTO HUAYCHO, WASHINGTON, identificado con DNI. N° 47833888, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** TITULAR-GERENTE

#### **FACULTADES:**

##### **CORRESPONDE AL GERENTE (ARTÍCULO 7°):**

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 006-2017-JUS DEL TUO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.
4. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.
4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SP)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.
8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.
9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.
10. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.
11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.
14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.
15. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 28/06/2021 OTORGADA ANTE NOTARIA PÚBLICA MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO EN LA CIUDAD DE CUSCO.,

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

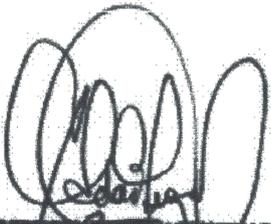
52439690

Solicitud N° 2023 - 5533039

07/09/2023 09:28:54

Derechos Pagados: 2023-12-9314 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 09:59:17 horas del 07 de Septiembre del 2023.



*Adel Fely Landa Gaudin*  
ABOGADA CERTIFICADORA  
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: AV. 607 SECTORES -1 NRO. S/N APV. ASO. PRO VIVIENDA CANTERA (CERCA A LA PISTA DEL DISTRITO) CUSCO QUISPICANCHI OROPESA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/09/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/09/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 01/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



RESIDENTE DE OBRA

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO

### 2. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con la adquisición de gras sintético para el proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

### 3. ANTECEDENTES

La entidad actualmente viene ejecutando la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" en el cual se realizará trabajos de obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, cobertura, cercha metálica, correas, muros, tarrajeo y revestimientos, pinturas, suministro y colocación de Grass sintético, entre otros.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

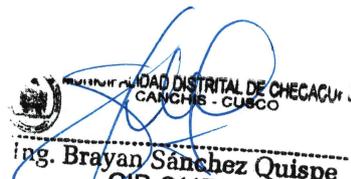
Adquisición e instalación de Grass sintético para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El material requerido en el presente proceso será nuevo sin uso, en perfectas condiciones y de buena calidad las cuales se numera a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DE BIENES	UND	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31.85M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO.	M2	649

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

**5.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES**

<p><b>DESCRIPCION GENERAL:</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>COLOR:</b> franjeado (verde claro y verde olivo)</li> <li>-<b>ANCHO DE ROLLO:</b> 4m. o superior</li> <li>-<b>LARGO DE ROLLO:</b> según requerimiento</li> <li>-<b>ACREDITACION Y PRUEBAS:</b> FIFA, certificación ISO 9001, ISO 14001, ASTM, DIN, TRACE, SGS. presentar copia simple de certificados.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE HILADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ESTRUCTURA:</b> monofilamento.</li> <li>- <b>DTEX:</b> 17,500</li> <li>-<b>ESPEJOR DE FIBRA:</b> 310-350 um (micras)</li> <li>- <b>ANCHO DE FIBRA:</b> 1.45 mm.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE LA ALFOMBRA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CESPED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ALTURA FIBRA (ISO 2549):</b> 50mm ±1.</li> <li>-<b>NUMERO DE HEBRAS POR MECHON:</b>12</li> <li>-<b>PUNTADAS POR M2 (ISO 1763):</b> 8820 ± 100</li> <li>-<b>GALGA:</b> (ASTM D5793): 5/8".</li> <li>-<b>PUNTADAS POR 10 CM:</b> 14 ±1</li> <li>-<b>PESO TOTAL DEL HILO. (ISO 2549):</b> 1720 gr/m2</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>REVESTIMIENTO PRIMARIO:</b> 100% PP ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV + FIBRA DE POLIÉSTER + MALLA</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 250 gr/m2</li> <li>-<b>REVESTIMIENTO SECUNDARIO:</b> Latex Verde</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 1150 gr/m2 ±10%</li> <li>-<b>Peso Total De La Alfombra:</b> 3120 gr/m2 ± 100gr</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ALFOMBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Extracción de Mechones de alfombra (EN 13744&amp;ISO4919) ≥ 30 N</b></li> <li>-<b>Permeabilidad del agua (EN 12616) ≥ 2000 mm/hr</b></li> </ul> <p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>			<p>IMAGEN REFERENCIAL</p>			
<p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">649.00</td> <td style="text-align: center;">M2</td> </tr> </tbody> </table>	CATIDAD	UNIDAD	649.00	M2		
CATIDAD	UNIDAD					
649.00	M2					

**6. LUGAR DE ENTREGA.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

El bien será entregado instalado y colocado por el proveedor será en la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la realización de la presentación de la entrega, instalación y colocación del bien será de cinco (05) días calendario y se dará inicio desde la notificación de la orden de compra y/o suscripción del contrato o lo que ocurra primero hasta completar los trabajos solicitados en el tiempo indicado, de no cumplir con el plazo se aplicara las penalidades correspondientes según contrato, y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 8. FORMA DE PAGO.

La forma de pago estará sujeta a la conformidad emitida por el residente de obra y avalada por la firma y sello del Supervisor de la obra, para ello deberá cumplir con las características técnicas mínimas solicitadas anteriormente.

## 9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor que se encarga de ofrecer el bien, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para su evaluación técnica.

### 9.1. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPOS ESTRATÉGICOS

Requisitos:

- ✓ 01 cepilladoras.
- ✓ 01 cortadora
- ✓ 01 peinador
- ✓ 04 escobas
- ✓ 01 esparcidora

Todos los equipos serán de una antigüedad de 05 años máximo.

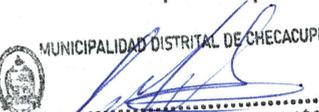
### 9.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

#### CAPACITACIÓN:

Requisitos:

#### Responsable del tendido de Grass.

- ✓ La instalación del césped sintético debe garantizarse, a través de la dirección de un profesional que tenga experiencia en instalación de campos deportivos, mínimo 02 campos deportivos, debe presentarse certificados o constancias de conformidad de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sanchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

dichas instalaciones por parte de la entidad, asimismo tener capacitación o especialización en el tema, siendo demostrado por constancias o certificaciones.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

**GARANTÍA:** la garantía será de cinco (05) años de duración del césped artificial, contra defectos de fabricación e instalación.

**VIDA UTIL:** Sera de 8 años de vida útil del césped artificial.

## 11. PENALIDAD

Si el contratista o el proveedor incurre un retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente formula.

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en dias}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

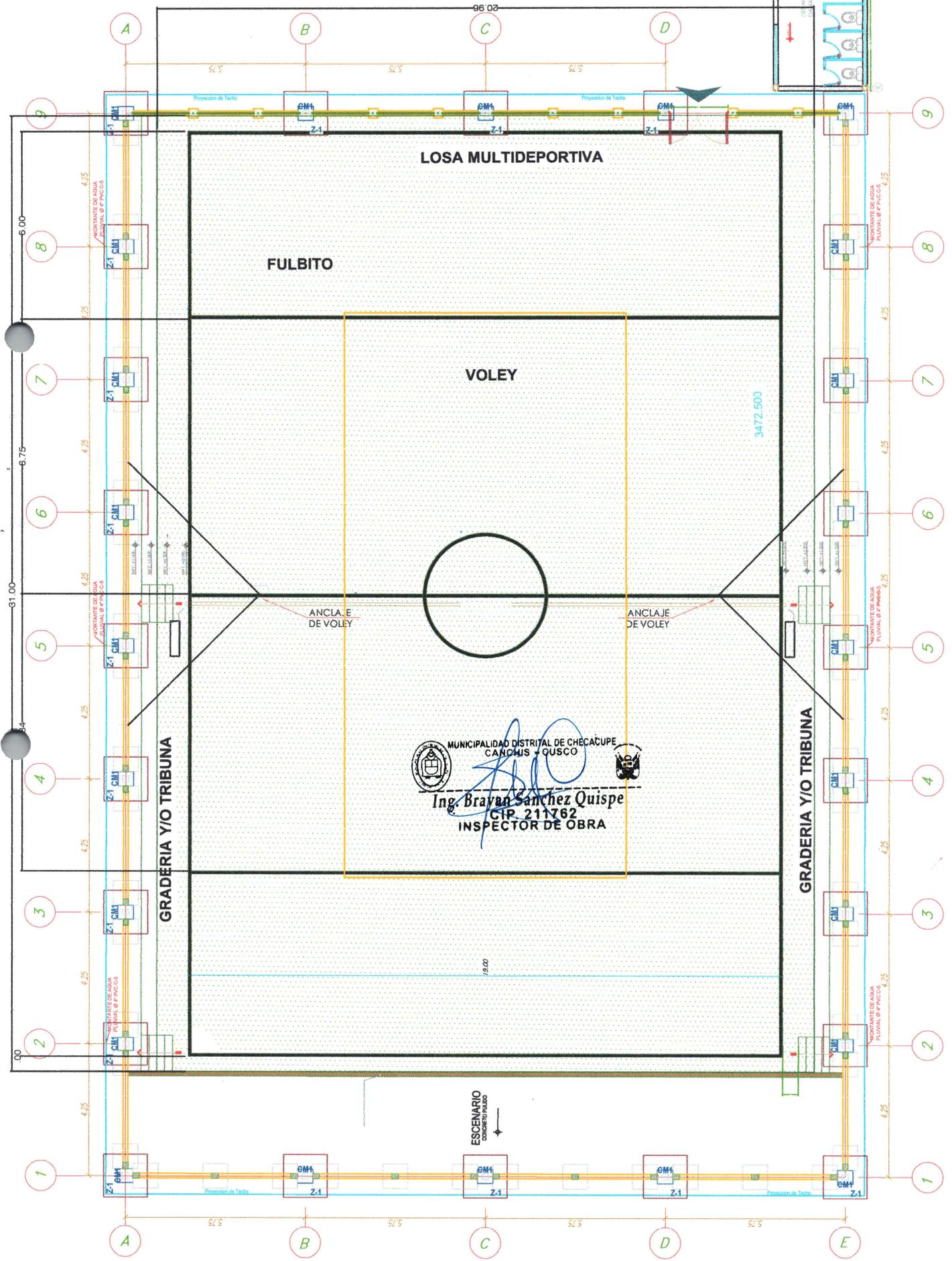
Ing. Lenia Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

AREA DE FULBITO = 31.00 x 20.96 m  
 AREA DE VOLEY = 9.00 x 18.00 m



PLANO EN PLANTA

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0325			
		Fecha	23/02/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE			
		RUC	20147495600			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N - CHECACUPE			
		Teléfono(s)	914471269			
		Correo electrónico	munidistritalchecacupe@gmail.com			
		Persona de contacto	YONY ROXANA MAMANI QUISPE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ALFREDO VARGAS GUTIERREZ			
		RUC	1045311232			
		Dirección	URB. ENTEL PERU - WANCHAQ			
		Teléfono(s)	921889634			
		Correo electrónico	151797@unsaac.edu.pe			
		Representante o persona de contacto	ALFREDO VARGAS GUTIERREZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE CANCHIS - CUSCO</p>  <p>CPC. Yony Roxana Mamani Quispe JEFE DE LOGISTICA</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01-03-24	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO" META: 058	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 68,501,95	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RNP</li> <li>• FICHA RUC</li> <li>• COPIA DE DNI</li> </ul>	

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	<p>Alfredo Vergara Caceres</p> 
Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 PROV. CANCHIS - CUSCO  
 RUC: 20147495600

DÍA	MES	AÑO
23	FEB	2024

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0325

REFERENCIA: RQ-018 - 0057

Dependencia solicitante: (018) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE GRASS SINTETICA PARA CANCHA DEPORTIVA

SEÑOR(ES):

RUC: 10453111232 Razón Social: Alfredo Vargas Gutierrez

Dirección: urb. Entel PERU - Wanchaq CCI: 01818100418129560682

Contacto: Alfredo Teléfono: 921889634 e-mail: 151797@comsac.cde.pe

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRAS

PROYECTO - (0058)

CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO

2577231 | 4000129 | 21 | 046 | 0102 | 0385532

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	649	M2	GRAS SINTETICA COLOR VERDE FIBRILLADA PARA CANCHA DEPORTIVA 31M X 20.96 M	<u>Euro Anasj</u>	<u>105.55</u>	<u>68,501.95</u>
			INCLUYE			
			ACCESORIOS, INSTALACION Y COLOCACION EN OBRA A TODO COSTO			
			SE ADJUNTA ESPECIFICACION TECNICAS			

Son: Seisenta y ocho mil quinientos uno con 95 solos

TOTAL S/ 68,501.95

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE ENTREGA: 05 d.c

VALIDEZ DE OFERTA: 15 d.c

Fecha de Cotiz: 01/02/2024

\*\*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 CANCHIS - CUSCO  
  
 CPC Yony Roxana Mamani Quispe  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 CANCHIS - CUSCO  
  
 Wilian Cansaya Suma  
 DNI: 73588679  
 COTIZADOR

Proveedor



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

### DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

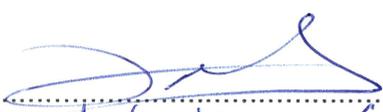
Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

#### **CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD**

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 01, de Marzo de 2024

Firma:   
Nombre: Alfredo Vergara  
Apellidos: Gutierrez  
DNI N°: 45311123



huella digital  
(Indice derecho)



## DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

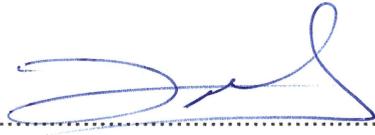
**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**

Presente. -

El que suscribe, Alfredo Vargas Gutierrez identificado con DNI N° 45311123, DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y sujeta a la notificación de la orden de servicio v/o orden de compra a los datos consignados:

Nombres, Denominación o Razón Social:	<u>Alfredo Vargas Gutierrez</u>		
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:	<u>urb. Entel peru B-6</u>		
RUC:	<u>10453111232</u>	Telefono(s)/ Celular:	<u>921989639</u>
Correo Electrónico:	<u>151797@nscac.edu.pe</u>		

Checacupe, 01, de Marzo del 2024

  
.....  
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital  
(Índice derecho)



## **FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI**

Señores:

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	Alfredo Vergoz Gutierrez
------------------------	--------------------------

RUC:	10453111232
------	-------------

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	B. Naewon
-------------------	-----------

N° CCI:	01818100418129560682
---------	----------------------

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 04 de 03 del 2024

Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 04/03/2024

VARGAS GUTIERREZ ALFREDO

10453111232

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	10/11/2007
Fecha de Inicio de Actividades	10/11/2007
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	27/02/2021
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 27/02/2021)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	9311 - GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Actividad Económica Secundaria 2	4711 - VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 921889634
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	151797@unsaac.edu.pe
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	APURIMAC
Provincia	ANDAHUAYLAS
Distrito	TALAVERA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. AYACUCHO

Nro	712
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

#### Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI/LE 45311123
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	02/09/1988
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

#### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	10/11/2007	-	-	-

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 04/03/2024

Hora: 11:54

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=f8bDabeMk7Nulpbay551fWE5XXMdkHMcUxHO40VT9f0yszLrWsk0lusWK1GHMD9YPvyrIG89uW1iYHaGxDKYuqMdXfKWJH78Uquu9z4bDhk%3D>



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### VARGAS GUTIERREZ ALFREDO

Domiciliado en: APURIMAC - ANDAHUAYLAS - TALAVERA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/08/2023

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/08/2023

---

FECHA IMPRESIÓN: 04/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

RESIDENTE DE OBRA

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO

### 2. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con la adquisición de gras sintético para el proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

### 3. ANTECEDENTES

La entidad actualmente viene ejecutando la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" en el cual se realizará trabajos de obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, cobertura, cercha metálica, correas, muros, tarrajeo y revestimientos, pinturas, suministro y colocación de Grass sintético, entre otros.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

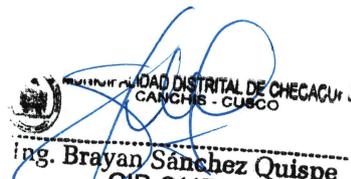
Adquisición e instalación de Grass sintético para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El material requerido en el presente proceso será nuevo sin uso, en perfectas condiciones y de buena calidad las cuales se numera a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DE BIENES	UND	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31.85M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO.	M2	649

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

### 5.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES

<p><b>DESCRIPCION GENERAL:</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>COLOR:</b> franjeado (verde claro y verde olivo)</li> <li>-<b>ANCHO DE ROLLO:</b> 4m. o superior</li> <li>-<b>LARGO DE ROLLO:</b> según requerimiento</li> <li>-<b>ACREDITACION Y PRUEBAS:</b> FIFA, certificación ISO 9001, ISO 14001, ASTM, DIN, TRACE, SGS. presentar copia simple de certificados.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE HILADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ESTRUCTURA:</b> monofilamento.</li> <li>- <b>DTEX:</b> 17,500</li> <li>-<b>ESPEJOR DE FIBRA:</b> 310-350 um (micras)</li> <li>- <b>ANCHO DE FIBRA:</b> 1.45 mm.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE LA ALFOMBRA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CESPED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ALTURA FIBRA (ISO 2549):</b> 50mm ±1.</li> <li>-<b>NUMERO DE HEBRAS POR MECHON:</b>12</li> <li>-<b>PUNTADAS POR M2 (ISO 1763):</b> 8820 ± 100</li> <li>-<b>GALGA:</b> (ASTM D5793): 5/8".</li> <li>-<b>PUNTADAS POR 10 CM:</b> 14 ±1</li> <li>-<b>PESO TOTAL DEL HILO. (ISO 2549):</b> 1720 gr/m2</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>REVESTIMIENTO PRIMARIO:</b> 100% PP ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV + FIBRA DE POLIÉSTER + MALLA</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 250 gr/m2</li> <li>-<b>REVESTIMIENTO SECUNDARIO:</b> Latex Verde</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 1150 gr/m2 ±10%</li> <li>-<b>Peso Total De La Alfombra:</b> 3120 gr/m2 ± 100gr</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ALFOMBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Extracción de Mechones de alfombra (EN 13744&amp;ISO4919) ≥ 30 N</b></li> <li>-<b>Permeabilidad del agua (EN 12616) ≥ 2000 mm/hr</b></li> </ul> <p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>		 	<p>IMAGEN REFERENCIAL</p>			
<p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">649.00</td> <td style="text-align: center;">M2</td> </tr> </tbody> </table>	CATIDAD	UNIDAD	649.00	M2		
CATIDAD	UNIDAD					
649.00	M2					

### 6. LUGAR DE ENTREGA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
 Ing. Lenin Delgado Agramonte  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 CANCHIS - CUSCO  
  
 Ing. Brayan Sánchez Quispe  
 CIP. 211762  
 INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

El bien será entregado instalado y colocado por el proveedor será en la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la realización de la presentación de la entrega, instalación y colocación del bien será de cinco (05) días calendario y se dará inicio desde la notificación de la orden de compra y/o suscripción del contrato o lo que ocurra primero hasta completar los trabajos solicitados en el tiempo indicado, de no cumplir con el plazo se aplicara las penalidades correspondientes según contrato, y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 8. FORMA DE PAGO.

La forma de pago estará sujeta a la conformidad emitida por el residente de obra y avalada por la firma y sello del Supervisor de la obra, para ello deberá cumplir con las características técnicas mínimas solicitadas anteriormente.

## 9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor que se encarga de ofrecer el bien, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para su evaluación técnica.

### 9.1. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPOS ESTRATÉGICOS

Requisitos:

- ✓ 01 cepilladoras.
- ✓ 01 cortadora
- ✓ 01 peinador
- ✓ 04 escobas
- ✓ 01 esparcidora

Todos los equipos serán de una antigüedad de 05 años máximo.

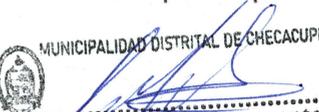
### 9.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

#### CAPACITACIÓN:

Requisitos:

#### Responsable del tendido de Grass.

- ✓ La instalación del césped sintético debe garantizarse, a través de la dirección de un profesional que tenga experiencia en instalación de campos deportivos, mínimo 02 campos deportivos, debe presentarse certificados o constancias de conformidad de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sanchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

dichas instalaciones por parte de la entidad, asimismo tener capacitación o especialización en el tema, siendo demostrado por constancias o certificaciones.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

**GARANTÍA:** la garantía será de cinco (05) años de duración del césped artificial, contra defectos de fabricación e instalación.

**VIDA UTIL:** Sera de 8 años de vida útil del césped artificial.

## 11. PENALIDAD

Si el contratista o el proveedor incurre un retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente formula.

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en dias}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

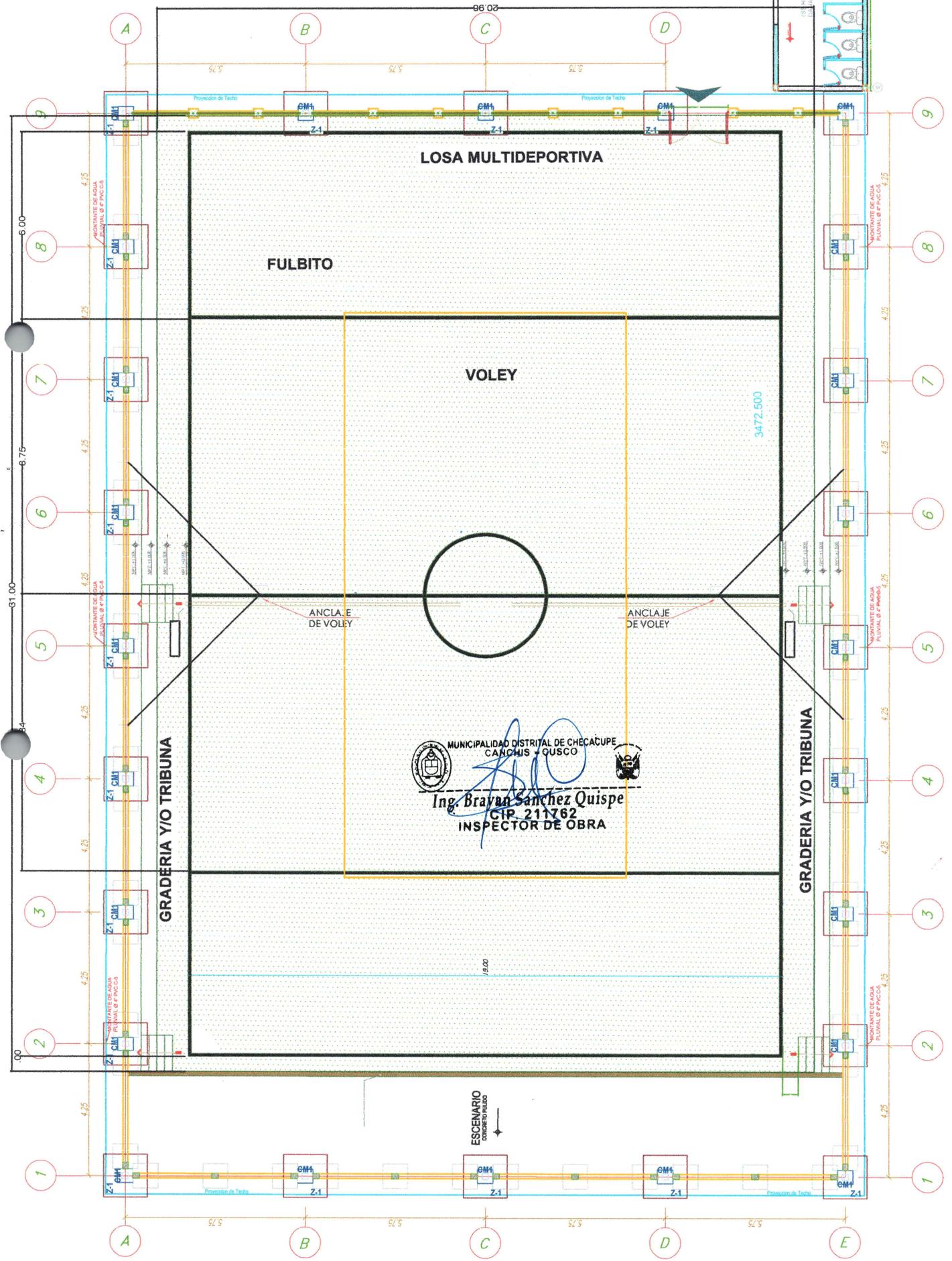
Ing. Lenia Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

AREA DE FULBITO = 31.00 x 20.96 m  
 AREA DE VOLEY = 9.00 x 18.00 m



PLANO EN PLANTA

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0325		
		Fecha	23/02/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE		
		RUC	20147495600		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N - CHECACUPE		
		Teléfono(s)	914471269		
		Correo electrónico	munidistritalchecacupe@gmail.com		
		Persona de contacto	YONY ROXANA MAMANI QUISPE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FAQYD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		
		RUC	20609346141		
		Dirección	FDISS-L2-9 SAN SEBASTIAN		
		Teléfono(s)	935428543		
		Correo electrónico	americo.52@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	AMERICO QUISPE YUCRA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	   <p align="center">CPC Yony Roxana Mamani Quispe JEFE DE LOGISTICA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01-03-24	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO PARA CANCHA DEPORTIVA PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO" META: 058	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 68,995.19	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RNP</li> <li>• FICHA RUC</li> <li>• COPIA DE DNI</li> </ul>	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 PROV. CANCHIS - CUSCO  
 RUC: 20147495600

DIA	MES	AÑO
23	FEB	2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**N° 0325**

**REFERENCIA:** RQ-018 - 0057

Dependencia solicitante: (018) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE GRASS SINTETICA PARA CANCHA DEPORTIVA

**SEÑOR(ES):**

RUC: 20609346141 Razón Social: FAQYO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L

Dirección: FDISS - L2-9 San Sebastian CCI: 0022850349013115.25.2

Contacto: Américo Quispe Teléfono: 9.35.42.8543 e-mail: Américo.52@gmail.com

Sirva(n)se remitimos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRAS**

**PROYECTO - (0058)** CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO  
 2577231 | 4000129 | 21 | 046 | 0102 | 0385532

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	649	M2	GRAS SINTETICA COLOR VERDE FIBRILLADA PARA CANCHA DEPORTIVA 31M X 20.96 M	EURO Grass	106.31	68,995.19
			INCLUYE			
			ACCESORIOS, INSTALACION Y COLOCACION EN OBRA A TODO COSTO			
			SE ADJUNTA ESPECIFICACION TECNICAS			

**Son:** Sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 19/100 soles **TOTAL S/** 68,995.19

\* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.  
 \* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.  
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:  
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

**PLAZO DE ENTREGA:** 05 días **VALIDEZ DE OFERTA:** 15 días **Acogido a la Ley 27037**   
**Fecha de Cotiz:** 01/03/24

\*\*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 CANCHIS - CUSCO  
  
**CPC. Yony Roxana Mamani Quispe**  
 Jefe de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
 CANCHIS - CUSCO  
  
**Wilian Cansaya Suma**  
 DNI: 73588679  
**COTIZADOR**  
 Cotizador

MDCB C2 2824 0325  
 Elib. 7602197/81mp. 76021928  
  
**AMERICO QUISPE YUCRA**  
 DNI: 45208722  
**FAQYO**  
 GERENTE GENERAL  
 Proveedor



## **FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI**

Señores:  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	FAQYO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
RUC:	20609346141

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	Banco de Crédito del Perú
N° CCI:	0 0 2 7 8 5 1 0 3 4 9 0 1 3 1 1 5 2 5 2

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 04 de marzo del 2024

  
 AMERICO QUISPE YUCRA  
DNI: 45208722  
GERENTE GENERAL

Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda



## DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**

Presente. -

El que suscribe, Américo Quispe Yucra identificado con DNI N° 45208772, DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y **sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:**

Nombres, Denominación o Razón Social:	<u>FAQYD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L</u>		
Domicilio Legal/RNP/SUNAT:	<u>FDISS-L2-9 San Sebastián</u>		
RUC:		Telefono(s)/ Celular:	<u>935428543</u>
Correo Electrónico:	<u>americo.52@gmail.com</u>		

Checacupe, 01, de marzo del 2024

  
AMÉRICO QUISPE YUCRA  
DNI: 45208722  
GERENTE GENERAL

.....  
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital  
(índice derecho)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

### DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

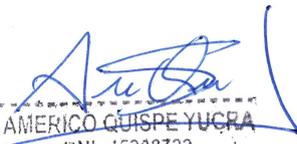
Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

#### **CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD**

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 01, de marzo de 2024

  
AMERICO QUISPE YUCRA  
DNI 45208722  
GERENTE GENERAL

Firma:.....  
Nombre: Americo  
Apellidos: Quispe Yucra  
DNI N°: 45.20.87.22



huella digital  
(índice derecho)

## Reporte de Ficha RUC

FAQYD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.  
20609346141

Lima, 01/03/2024

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	11/04/2022
Fecha de Inicio de Actividades	01/06/2022
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	17/08/2022
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 17/08/2022),BOLETA (desde 17/08/2022)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 1	4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Actividad Económica Secundaria 2	9311 - GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 935428543
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	contratistasfaqyd@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN SEBASTIAN
Tipo y Nombre Zona	URB. PATRON SAN SEBASTIAN
Tipo y Nombre Vía	AV. FDICSS
Nro	L2-9

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	07/04/2022
Número de Partida Registral	11273202
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/06/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/06/2022	-	-	-
SENCICO	01/05/2023	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 45208722	QUISPE YUCRA AMERICO	TITULAR-GERENTE	18/11/1987	05/04/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 45208722	QUISPE YUCRA AMERICO	TITULAR	18/11/1987	05/04/2022	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 01/03/2024

Hora: 15:37

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=%2Bshkr%2BWd32KTlla%2FUtRxrGY5w8qGOSb5KNnQvJpy2JJI63noAWFvf9Z5ZHLhz4u%2BntxZ1K%2BZvgZMKyaVmUdOWYnGTjiXrQ%2FFxzgRNasImtM%3D>



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### FAQYD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Domiciliado en: AV.FDICSS NRO. L2-9 URB. PATRON SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/07/2022

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/07/2022

---

FECHA IMPRESIÓN: 04/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

32

RESIDENTE DE OBRA

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO

### 2. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con la adquisición de gras sintético para el proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

### 3. ANTECEDENTES

La entidad actualmente viene ejecutando la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" en el cual se realizará trabajos de obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, cobertura, cercha metálica, correas, muros, tarrajeo y revestimientos, pinturas, suministro y colocación de Grass sintético, entre otros.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

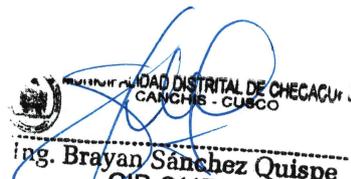
Adquisición e instalación de Grass sintético para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El material requerido en el presente proceso será nuevo sin uso, en perfectas condiciones y de buena calidad las cuales se numera a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DE BIENES	UND	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO PARA CAMPO DEPORTIVO DE 31.85M X 20.96M, INCLUYE ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN EN OBRA A TODO COSTO.	M2	649

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

**5.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES**

<p><b>DESCRIPCION GENERAL:</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>COLOR:</b> franjeado (verde claro y verde olivo)</li> <li>-<b>ANCHO DE ROLLO:</b> 4m. o superior</li> <li>-<b>LARGO DE ROLLO:</b> según requerimiento</li> <li>-<b>ACREDITACION Y PRUEBAS:</b> FIFA, certificación ISO 9001, ISO 14001, ASTM, DIN, TRACE, SGS. presentar copia simple de certificados.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE HILADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ESTRUCTURA:</b> monofilamento.</li> <li>- <b>DTEX:</b> 17,500</li> <li>-<b>ESPEJOR DE FIBRA:</b> 310-350 um (micras)</li> <li>- <b>ANCHO DE FIBRA:</b> 1.45 mm.</li> </ul> <p><b>CARACTERISTICAS DE LA ALFOMBRA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CESPED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>ALTURA FIBRA (ISO 2549):</b> 50mm ±1.</li> <li>-<b>NUMERO DE HEBRAS POR MECHON:</b>12</li> <li>-<b>PUNTADAS POR M2 (ISO 1763):</b> 8820 ± 100</li> <li>-<b>GALGA:</b> (ASTM D5793): 5/8".</li> <li>-<b>PUNTADAS POR 10 CM:</b> 14 ±1</li> <li>-<b>PESO TOTAL DEL HILO. (ISO 2549):</b> 1720 gr/m2</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>REVESTIMIENTO PRIMARIO:</b> 100% PP ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV + FIBRA DE POLIÉSTER + MALLA</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 250 gr/m2</li> <li>-<b>REVESTIMIENTO SECUNDARIO:</b> Latex Verde</li> <li>-<b>Peso (ASTM D5848):</b> 1150 gr/m2 ±10%</li> <li>-<b>Peso Total De La Alfombra:</b> 3120 gr/m2 ± 100gr</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ALFOMBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Extracción de Mechones de alfombra (EN 13744&amp;ISO4919) ≥ 30 N</b></li> <li>-<b>Permeabilidad del agua (EN 12616) ≥ 2000 mm/hr</b></li> </ul> <p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>		 	<p>IMAGEN REFERENCIAL</p>			
<p>TIPO DE RELLENO: arena fina (18kg a más x m2) que pase la malla 40/45mm o granulometría 0.4-0.8mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Caucho granulado SBR (6kg/m2), cuya Granulometría debe estar entre 0.7-2.00 mm. y no podrá ser de molienda de sobrantes de neumáticos.</li> <li>-<b>PEGAMENTO:</b> Bi componente (poliuretano + catalizador) y cintas de unión.</li> <li>-El relleno de arena fina y caucho, logra la amortiguación y confort deseado en las superficies deportivas de césped artificial y es el único recomendado y certificado por la FIFA para ser utilizado en los campos donde se juegan torneos profesionales.</li> </ul> <p>OTROS: LINEA DEMARCATORIA (Futbol y Vóley): Con grass de color blanco del mismo material que el grass verde, 10 cm. de ancho GARANTÍA: 5 años</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">649.00</td> <td style="text-align: center;">M2</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	UNIDAD	649.00	M2		
CANTIDAD	UNIDAD					
649.00	M2					

**6. LUGAR DE ENTREGA.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

El bien será entregado instalado y colocado por el proveedor será en la obra "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SUTTOC DEL DISTRITO DE CHECACUPE DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la realización de la presentación de la entrega, instalación y colocación del bien será de cinco (05) días calendario y se dará inicio desde la notificación de la orden de compra y/o suscripción del contrato o lo que ocurra primero hasta completar los trabajos solicitados en el tiempo indicado, de no cumplir con el plazo se aplicara las penalidades correspondientes según contrato, y la conformidad de su entrega estará sujeta a la verificación del almacén central y aprobación del residente de obra y el supervisor.

## 8. FORMA DE PAGO.

La forma de pago estará sujeta a la conformidad emitida por el residente de obra y avalada por la firma y sello del Supervisor de la obra, para ello deberá cumplir con las características técnicas mínimas solicitadas anteriormente.

## 9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor que se encarga de ofrecer el bien, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para su evaluación técnica.

### 9.1. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPOS ESTRATÉGICOS

Requisitos:

- ✓ 01 cepilladoras.
- ✓ 01 cortadora
- ✓ 01 peinador
- ✓ 04 escobas
- ✓ 01 esparcidora

Todos los equipos serán de una antigüedad de 05 años máximo.

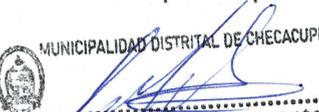
### 9.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

#### CAPACITACIÓN:

Requisitos:

#### Responsable del tendido de Grass.

- ✓ La instalación del césped sintético debe garantizarse, a través de la dirección de un profesional que tenga experiencia en instalación de campos deportivos, mínimo 02 campos deportivos, debe presentarse certificados o constancias de conformidad de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
  
Ing. Lenin Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO  
  
Ing. Brayan Sanchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

dichas instalaciones por parte de la entidad, asimismo tener capacitación o especialización en el tema, siendo demostrado por constancias o certificaciones.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

**GARANTÍA:** la garantía será de cinco (05) años de duración del césped artificial, contra defectos de fabricación e instalación.

**VIDA UTIL:** Sera de 8 años de vida útil del césped artificial.

## 11. PENALIDAD

Si el contratista o el proveedor incurre un retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente formula.

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en dias}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

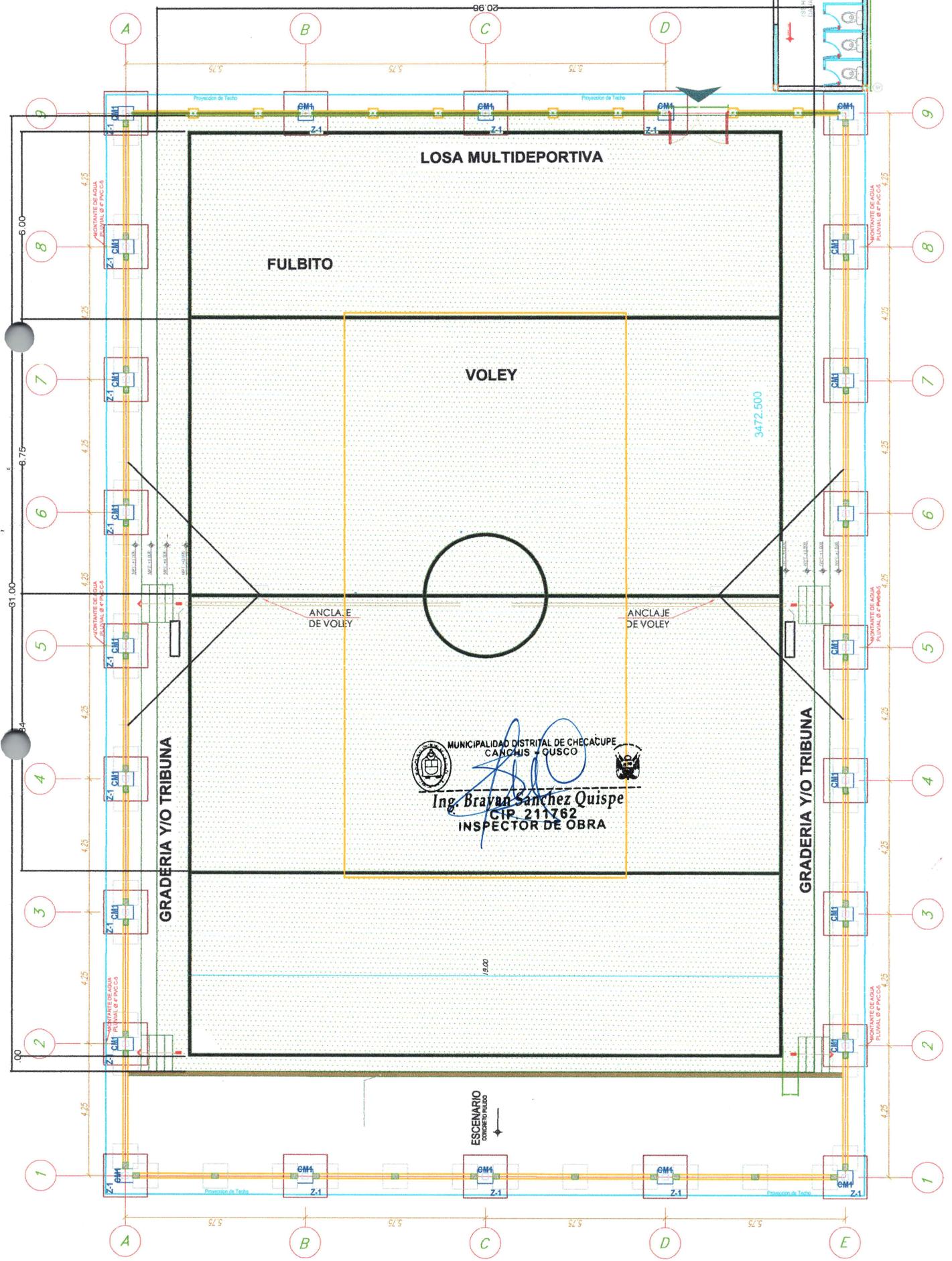
Ing. Lenia Delgado Agramonte  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 292471



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Brayan Sánchez Quispe  
CIP. 211762  
INSPECTOR DE OBRA

AREA DE FULBITO = 31.00 x 20.96 m  
 AREA DE VOLEY = 9.00 x 18.00 m



PLANO EN PLANTA